



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 28/10/19
 B.O.P.V.: 08/11/19
 CATEGORIA: Agregado N° ORDEN PLAZA 18
 AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería
 DEPARTAMENTO: Enfermería I
 CENTRO: Facultad de Medicina y Enfermería
 DEDICACION: Completa
 PERFIL DE LA PLAZA: Patología: Cuidados Básicos

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. JESUS ANTONIO FLORES

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. JAVIER EL EKONKURIA

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. JACQUELINE SCHMIDT

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. CINERCI FUENTES

VOCAL TERCERO:

D./Dña. JESUS M. LOVADO

En Salón de Grados de la Fac. de Medicina y Enfermería

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Agregado, del área de conocimiento

Enfermería de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 28/10/19

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

ANA BELEN FRAILE BERMUDEZ

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

.....



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	<i>Puntuación establecida por UNANIMIDAD</i>							
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	<i>50</i>	<i>25</i>	<i>25</i>	<i>100</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>100</i>	<i>ANA BELLO FRANCO BERNARDEZ</i>
El Secretario								
Vocal 1º								
Vocal 2º								
Vocal 3º								

Leioan, a *11* de *Marzo* de *2020*



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 12:55 horas del día 11 de marzo de 2020, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.:

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.:

Jacqueline
Schmidt de Kete

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.:

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.:

Jesús L. Lomas

